

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

1. FUNCIONAMIENTO: _X_.

1.1. Nombre del proyecto: ¡Vive, Aprende y Siente el Valle! - Escuela de Verano de Español y Vallecaucanidad

1.2. Número del proyecto: N/A

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo y cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 50 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 «Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y la Transformación Social», la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA orienta sus acciones hacia la construcción del tejido social y la formación de profesionales íntegros, éticos, con pensamiento crítico e innovador.

Dentro de este instrumento de planeación se encuentra el eje estratégico denominado «Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y la Transformación Social de la sociedad glocal». Este eje establece directrices para la ejecución de las actividades académicas y administrativas de la institución, articulando sus diferentes procesos y orientando el recurso humano, físico y tecnológico hacia el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social.

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, en desarrollo de sus funciones misionales y de sus procesos de internacionalización de la educación superior, participa y lidera la ejecución del proyecto “¡Vive, Aprende y Siente el Valle! - Escuela de Verano de Español y Vallecaucanidad”, concebido como una estrategia de articulación entre Instituciones de Educación Superior del Valle del Cauca orientada a ofrecer a estudiantes internacionales una experiencia integral de aprendizaje del lenguaje Español como Lengua Extranjera – ELE, articulada con procesos de inmersión sociocultural, reconocimiento territorial e innovación propios de la identidad vallecaucana.

El proyecto responde a una apuesta por fortalecer la internacionalización del currículo desde una perspectiva regional, promover la movilidad académica nacional e internacional, generar espacios de diálogo entre estudiantes internacionales y comunidades locales y contribuir al posicionamiento del Valle del Cauca como destino académico, científico y cultural. En este sentido, la Escuela no se limita a la enseñanza convencional del idioma

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

español, sino que plantea un proceso formativo en el cual el territorio, la cultura, las comunidades, las instituciones participantes y los escenarios reales de interacción se convierten en mediaciones para el aprendizaje.

La propuesta académica contempla un programa intensivo del lenguaje Español como Lengua Extranjera dirigido a participantes principiantes ubicados en los umbrales del nivel A del Marco Común Europeo de Referencia – MCER, organizado en unidades temáticas y sesiones de trabajo que combinan espacios formales de formación en las Instituciones de Educación Superior participantes con experiencias de inmersión en escenarios históricos, culturales, ambientales, sociales y empresariales del departamento. La metodología adoptada corresponde a un enfoque ecléctico para la enseñanza de lenguas, mediante el cual se integran diferentes estrategias y técnicas pedagógicas alrededor de la Vallecaucanidad como eje mediador del aprendizaje del español.

En consecuencia, la ejecución de la Escuela exige disponer de condiciones materiales que permitan implementar dicha metodología de manera efectiva. Dentro de estas condiciones se encuentra la disponibilidad de materiales e insumos tecnológicos destinados al desarrollo de los procesos académicos, pedagógicos y de interacción que forman parte del programa.

La adquisición de estos elementos no constituye un fin autónomo ni una adquisición tecnológica desvinculada del proyecto. Por el contrario, responde a una necesidad instrumental directamente relacionada con la ejecución de las actividades académicas previstas. La naturaleza intensiva, itinerante, interactiva e intercultural de la Escuela requiere que docentes, facilitadores y participantes puedan acceder y utilizar recursos tecnológicos que apoyen la presentación de contenidos, el desarrollo de actividades de comprensión y producción oral y escrita, la utilización de materiales educativos digitales y audiovisuales, la interacción pedagógica y el desarrollo de ejercicios individuales y colaborativos.

Esta necesidad adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que la metodología propuesta combina sesiones de gramática y vocabulario con actividades de interacción, expresión oral y escrita y experiencias de inmersión, con el propósito de fortalecer tanto la competencia comunicativa en nivel A1 como las habilidades interculturales de los participantes. En este modelo, la tecnología cumple una función de mediación pedagógica: permite diversificar los estímulos y recursos utilizados durante el aprendizaje y facilita la integración de textos, imágenes, audio, video, presentaciones, actividades interactivas y demás contenidos digitales requeridos para apoyar la enseñanza del español en contextos comunicativos.

Lo anterior resulta particularmente pertinente frente al carácter internacional de la población beneficiaria. El aprendizaje inicial de una lengua extranjera demanda apoyos diversos para facilitar la comprensión de instrucciones, conceptos, vocabulario, referentes culturales y situaciones comunicativas. Los recursos tecnológicos permiten complementar la explicación verbal del docente mediante apoyos visuales, auditivos, audiovisuales e interactivos, favoreciendo la asociación entre lengua, contexto y significado y facilitando el desarrollo de las actividades previstas dentro de la Escuela.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

Asimismo, el componente tecnológico resulta necesario para garantizar la articulación entre los momentos de formación académica y las experiencias de inmersión territorial. El programa contempla actividades relacionadas, entre otras, con cultura vallecaucana, innovación, agroindustria, historia, tradiciones, gastronomía, medio ambiente y sostenibilidad, además de visitas a comunidades, museos, sitios históricos, empresas, fincas agroindustriales y escenarios culturales. En consecuencia, los procesos de enseñanza y aprendizaje deben contar con herramientas que permitan preparar las actividades, presentar información contextual, desarrollar ejercicios pedagógicos, sistematizar experiencias y facilitar posteriormente su utilización dentro de las actividades formativas.

La necesidad también encuentra sustento en la distribución de responsabilidades establecida entre las Instituciones de Educación Superior participantes. La propuesta asigna funciones relacionadas con la planeación pedagógica y elaboración de materiales educativos y recursos interactivos para facilitar el aprendizaje de ELE, así como responsabilidades asociadas con la producción de materiales sobre patrimonio cultural, el seguimiento del desempeño de los participantes y la documentación de las actividades desarrolladas. Por consiguiente, la disponibilidad de los materiales e insumos tecnológicos constituye una condición material para que dichas actividades puedan desarrollarse de manera articulada durante la implementación de la Escuela.

Desde la perspectiva de educación digital, los elementos tecnológicos deben entenderse como recursos al servicio del proceso formativo y no simplemente como equipos destinados a labores administrativas. Su incorporación posibilita desarrollar ambientes de aprendizaje enriquecidos mediante contenidos multimedia; apoyar estrategias pedagógicas presenciales con recursos digitales; facilitar ejercicios de escucha, pronunciación, conversación y producción lingüística; acceder y presentar contenidos educativos; desarrollar actividades interactivas; y apoyar la generación, organización y utilización pedagógica de los productos resultantes de las experiencias de inmersión.

De igual forma, la disponibilidad de estos recursos contribuye a mantener continuidad metodológica durante el carácter itinerante de la Escuela. El programa plantea un recorrido académico por diferentes Instituciones de Educación Superior y municipios del Valle del Cauca, circunstancia que supone el desarrollo de actividades en escenarios con características y capacidades tecnológicas diferentes. Contar con los elementos requeridos por el proyecto disminuye la dependencia exclusiva de la infraestructura disponible en cada escenario y permite disponer de una base tecnológica funcional para desarrollar las actividades pedagógicas programadas conforme a las necesidades académicas de cada sesión.

La adquisición también se encuentra asociada con la necesidad de seguimiento y evaluación del proceso formativo. La propuesta contempla la evaluación de los participantes, una presentación final denominada “Mi Valle Soñado”, el seguimiento continuo al programa, la recopilación de información sobre su impacto y una fase posterior de evaluación y retroalimentación orientada al mejoramiento de futuras ediciones. En consecuencia, los recursos tecnológicos constituyen herramientas de apoyo para la elaboración y presentación de productos académicos, la realización de actividades

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

evaluativas, la documentación de resultados y la organización de evidencias derivadas de la implementación.

Esta dimensión resulta especialmente relevante frente a la sostenibilidad del proyecto. La Escuela está concebida como una iniciativa con vocación de continuidad y como una oferta susceptible de ser desarrollada en futuras ediciones. Por ello, la adquisición de bienes tecnológicos que, de acuerdo con sus características técnicas y vida útil, puedan permanecer al servicio institucional permite generar capacidad instalada para el desarrollo de actividades académicas posteriores relacionadas con la Escuela, la enseñanza del lenguaje Español como Lengua Extranjera, la internacionalización del currículo y demás procesos institucionales compatibles con su destinación.

Así, la adquisición proyectada debe analizarse desde criterios de funcionalidad, pertinencia y relación directa con los objetivos del proyecto. No se pretende incorporar tecnología de manera indiscriminada, sino disponer de los elementos estrictamente requeridos para soportar la metodología definida y asegurar que las actividades académicas previstas puedan ejecutarse bajo condiciones adecuadas de interacción, acceso a contenidos, producción académica, acompañamiento, seguimiento y evaluación.

Desde la perspectiva de la planeación contractual, la necesidad identificada corresponde, por tanto, a la insuficiencia de los medios materiales específicamente requeridos para garantizar la implementación integral del componente tecnológico y digital de la metodología de la Escuela. La contratación constituye el mecanismo mediante el cual la Entidad puede satisfacer esta necesidad, adquiriendo los materiales e insumos tecnológicos que, conforme con las especificaciones técnicas que se determinen en los estudios previos, resulten idóneos, suficientes y proporcionales para desarrollar las actividades previstas.

La relación entre la necesidad y la adquisición puede sintetizarse en una cadena funcional concreta: el proyecto exige desarrollar un proceso de enseñanza de ELE con metodología ecléctica e inmersiva; esta metodología demanda materiales educativos, recursos interactivos, contenidos audiovisuales y actividades de producción, interacción, seguimiento y evaluación; para utilizar dichos recursos durante las sesiones académicas y actividades asociadas se requieren medios tecnológicos adecuados; y, en consecuencia, la disponibilidad de estos bienes constituye una condición instrumental para el cumplimiento efectivo de los objetivos académicos y operativos de la Escuela.

Por lo anterior, existe una relación directa, necesaria y verificable entre la adquisición de los materiales e insumos tecnológicos y la ejecución del proyecto “¡Vive, Aprende y Siente el Valle! - Escuela de Verano de Español y Vallecaucanidad”. Su adquisición permitirá disponer de las herramientas requeridas para materializar el modelo pedagógico propuesto, apoyar la educación digital, facilitar el aprendizaje del lenguaje Español como Lengua Extranjera, fortalecer la interacción intercultural, acompañar las experiencias de inmersión, realizar actividades de seguimiento y evaluación y generar capacidades institucionales aprovechables en la continuidad de la estrategia.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

En consecuencia, la necesidad que se pretende satisfacer mediante el proceso contractual consiste en dotar a la UCEVA de los materiales e insumos requeridos para soportar pedagógica, metodológica y operativamente la ejecución de la Escuela de Verano, asegurando que los recursos adquiridos respondan de manera objetiva a las actividades previstas en el proyecto y contribuyan directamente al cumplimiento de sus propósitos de formación, internacionalización curricular, movilidad e interacción entre lo internacional y lo territorial.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de seleccionar al contratista que suministrará los bienes requeridos por la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

2.1. EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CON VALORES ACTUALIZADOS: SI_X_

La adquisición de los bienes justificada mediante el presente estudio previo se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:
Clasificador de bienes y servicios:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	45111609	Videoproyectores multimedia
2	52161512	Altoparlantes
3	45121504	Cámaras digitales
4	52161520	Micrófonos
5	45121600	Accesorios para cámaras

3. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUIRIR ELEMENTOS AUDIOVISUALES, DE COMUNICACIÓN Y APOYO OPERATIVO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UCEVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO “¡VIVE, APRENDE Y SIENTE EL VALLE! - ESCUELA DE VERANO DE ESPAÑOL Y VALLECAUCANIDAD”.

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado, además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Suministrar los elementos audiovisuales, de comunicación y apoyo requeridos por la entidad, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

establecidas, garantizando que sean nuevos, originales, de primer uso y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.

2. Realizar la entrega de la totalidad de los elementos contratados en la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, dentro del plazo establecido, incluyendo los componentes, accesorios, cables, adaptadores, memorias, estuches y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas de cada ítem, cuando aplique.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento y compatibilidad de los bienes suministrados, realizando las pruebas básicas de operación y verificación correspondientes al momento de la entrega, especialmente respecto de las funciones de proyección, reproducción y amplificación de audio, captura fotográfica y audiovisual, grabación de sonido y estabilización de imagen, según corresponda a cada elemento.
4. Entregar la documentación técnica y de garantía correspondiente, incluyendo fichas técnicas, manuales o guías de usuario, certificados de garantía y relación de marcas, modelos y números de serie de los elementos suministrados, cuando aplique.
5. Garantizar la calidad, autenticidad, idoneidad y procedencia de los bienes suministrados, así como la atención de garantías, fallas o defectos de fabricación durante el término establecido, efectuando la reparación o sustitución del elemento cuando corresponda.

4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Und	Cant
1	Speaker portátil con micrófono inalámbrico de fábrica	Sistema portátil de amplificación de sonido con potencia de salida mínima de 100 W RMS con un sistema de transductores compuesto mínimo por (1) woofer de 5,25" (133mm) y dos (2) tweeters de 1,75" (44mm). Respuesta de frecuencia desde 50 Hz hasta 20 kHz (-6dB) y relación señal/ruido superior a 80 dB. Debe contar con conectividad inalámbrica Bluetooth 4.2 o superior, reproducción mediante puerto USB, entrada auxiliar de audio de 3,5 mm, entrada para micrófono y entrada para instrumento o equivalente. Deberá permitir conexión inalámbrica con otro parlante compatible mediante tecnología TWS o equivalente. Compatibilidad mínima con MP3, WMA y WAV. Deberá incluir una batería interna recargable con autonomía de hasta 6 horas, tiempo de carga aproximado de 3,5 horas y alimentación eléctrica compatible con 100-240 V, 50/60 Hz. Protección contra salpicaduras IPX4 o superior. Deberá disponer de controles independientes que permitan realizar ajustes de graves, agudos y efectos de eco para la entrada de micrófono. Debe incluir mínimo un micrófono inalámbrico de fábrica y que funcione con baterías (2x AA) en el rango UHF, con alcance de hasta 10 metros o superior, correa para transporte, cable de alimentación. El micrófono deberá presentar una respuesta de frecuencia mínima aproximada de 65Hz a 15KHz y una relación señal/ruido superior a 60dB.	UND	6

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Und	Cant
2	Video beam de 5.000 lúmenes, resolución nativa Full HD	Videoprojector con tecnología de proyección DLP láser o equivalente, fuente de iluminación láser de larga duración y luminosidad mínima de 5.000 lúmenes ANSI. Resolución nativa Full HD 1920 × 1080 píxeles, relación de aspecto 16:9 y capacidad de proyección en superficies de aproximadamente 30 hasta 300 pulgadas. Relación de contraste dinámico mínima de 3.000.000:1 y profundidad de color de hasta 1.070 millones de colores o superior. Deberá contar con zoom óptico mínimo 1,3x, corrección Keystone vertical y horizontal de ±19° con ajuste de cuatro esquinas o equivalente. Fuente de iluminación con vida útil mínima de 20.000 horas en modo normal y hasta 30.000 horas en modo de ahorro o equivalente. Debe disponer de mínimo dos (2) entradas HDMI, un (1) puerto USB tipo A (con salida de alimentación para dispositivos externos), salida de audio de 3,5 mm y un (1) puerto de control RS232 o equivalente. Parlante interno de mínimo 15 W. Alimentación eléctrica de 100-240 V, 50/60 Hz. Debe incluir cable de alimentación, control remoto con baterías y guía o manual correspondiente. Diseño compacto y ligero con un peso máximo total del videoprojector de hasta 3,2 kg (garantizando usabilidad portátil o de fácil montaje). Capacidad de funcionamiento continuo 24/7 y soporte de proyección en orientación de 360 grados (eje vertical/horizontal).	UND	1
3	Cámara 4K Mirrorless con lente 28-70 mm f/3.5-5.6 + memoria 128 GB de 200 MB/s + bolso	Cámara digital Mirrorless de lentes intercambiables, con sensor de imagen CMOS Full Frame de 35 mm. Resolución efectiva mínima de 33 megapíxeles para fotografía y 27,6 megapíxeles para video, o superior. Capacidad de grabación de video 4K. Montura nativa Full Frame de la misma marca del cuerpo. Conectividad inalámbrica mediante Wi-Fi y Bluetooth. Compatibilidad con redes inalámbricas IEEE 802.11 b/g/n o superior. Conectividad mediante USB Type-C, con capacidad de carga mediante USB Power Delivery. Debe permitir utilización de tarjetas de memoria SD y contar con Formato de Ranura Dual (Dual Slot), que garantice la función de respaldo simultáneo (backup en vivo); se aceptará adicionalmente compatibilidad con CFexpress Type A o equivalente. Batería interna recargable o removible con tensión nominal aproximada de 7,2 V. Peso del cuerpo con batería y tarjeta de memoria de aproximadamente 700 gramos o inferior. Debe incluir lente zoom 28-70 mm con apertura aproximada f/3.5-5.6 o equivalente, compatible directamente con la cámara; memoria de mínimo 128 GB, velocidad de lectura mínima de 200 MB/s, velocidad de escritura continua (Clase V60 o V90 / UHS-II) apta para grabación de video 4K; batería recargable, sistema de carga, correa, tapas protectoras y bolso acolchado para cámara, lente y accesorios.	UND	1

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas mínimas requeridas	Und	Cant
4	Kit Micrófonos para celular para redes sociales	Sistema de micrófono inalámbrico portátil ultracompacto en formato circular tipo botón, con un diámetro aproximado de 26 mm, incluye 2 Transmisores tipo botón y 1 Receptor para cámaras (conector de 3.5 milímetros), 1 Receptor para smartphones con puerto USB tipo C, 1 Receptor para smartphones con puerto Lightning. Audio y Transmisión: Cada uno de los transmisores deberá incorporar un micrófono omnidireccional, Calidad de audio digital a 48 kHz / 24 bits, transmisión digital de 2.4 GHz AFH con alcance de hasta 300 m en línea de vista (LOS) o superior. Relación señal/ruido mayor o igual 70 dB, SPL máximo mayor igual a 115 dB y cancelación activa de ruido ambiental (ENC) activable directamente desde el transmisor mediante botón integrado. Transmisor con autonomía aproximada de 10 horas por carga. Compatibilidad mediante receptores para USB-C y/o Lightning, según la configuración suministrada. Peso del transmisor aproximado de 10 gramos o inferior, favoreciendo una configuración compacta y portátil. Integración nativa con app móvil para control de ganancia y firmware. Conectividad Plug and Play. Accesorios: 1 Estuche de carga inteligente para el combo recargable con batería propia (capaz de albergar y cargar simultáneamente los transmisores y receptores), 2 Imanes de sujeción trasera, 2 Collares magnéticos ajustables, 2 Protectores antiviento de pelo (Deadcat), 1 Cable de audio TRS de 3.5 milímetros a TRS de 3.5 milímetros para cámara.	UND	2
5	Estabilizador gimbal para cámaras de hasta 2 kg, con cardán, bloqueo automático de ejes y seguimiento inteligente	Estabilizador electrónico motorizado tipo Gimbal de tres (3) ejes, diseñado para cámaras Mirrorless. Capacidad de carga mínima de 2 kg, compatible con la cámara y lente requeridos en el ítem 9.3. Sistema de estabilización mediante motores electrónicos y algoritmos de compensación de movimiento. Bloqueo automático o electrónico de ejes para facilitar transporte, almacenamiento y puesta en funcionamiento. Modos de estabilización para paneo, inclinación, seguimiento y bloqueo de orientación. Función de seguimiento inteligente de personas u objetos, mediante sensor integrado, módulo adicional, aplicación móvil o tecnología equivalente. Controles integrados para operación del estabilizador y, cuando sea compatible, control de funciones de la cámara. Conectividad Bluetooth y/o USB-C. Batería recargable con autonomía mínima de 8 horas, según condiciones de uso. Diseño plegable o compacto para transporte. Debe incluir trípode/base de apoyo, placa de liberación rápida, cableado compatible, elementos de ajuste y estuche o solución de transporte, cuando aplique. Equipo nuevo, original y de primer uso.	UND	1
6	Garantía	Para todos los elementos se debe contar con una garantía mínima de 12 meses	meses	12

5. AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

(Se deben especificar las autorizaciones, licencias o permisos que se requieran para la ejecución del objeto del contrato, por ejemplo: Autorización de trabajo en alturas, certificación de manipulador de alimentos, licencias de funcionamiento).

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

1. No se requieren autorizaciones, permisos o licencias especiales para la ejecución del objeto contractual, toda vez que corresponde al suministro de equipos audiovisuales y accesorios.
2. El suministro de los equipos se realizará de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales establecidas en la oferta y el contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de 20 días comprendido desde el inicio establecido en la plataforma SECOP II (previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado para la futura contratación se fijó en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$49.011.573) M/CTE.**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la suma anterior se obtiene de la información contenida en el análisis del sector.

7.1. NÚMERO DE CDP:

CDP N° 613

7.2. VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

8.1. COTIZACIONES.

Cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir de posibles proveedores.

Fecha	Cotizante	Valor
27/08/2026	GRUPOSIT S.A.S.	\$ 49.015.685
26/08/2026	OPENGROUP	\$ 49.035.290
01/09/2026	SPECTRA Ingeniería Ltda.	\$ 48.983.745

8.2. HISTÓRICO INSTITUCIONAL.

Año	N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2025	Licitación Pública No. 002-2025 – Contrato de Compraventa No. 134-2025	Adquisición, instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha de soluciones tecnológicas para procesos misionales y administrativos de la UCEVA.	Konekto S.A.S.	\$2.877.183.081	12 meses

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-034
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	FICHA TÉCNICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 23/ENE/2023

Año	N° Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2024	Contrato de Compraventa No. 104-2024	Adquisición, instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha de soluciones tecnológicas para procesos misionales y administrativos de la UCEVA.	Unión Temporal Tecnología	\$4.866.765.467	12 meses
2023	Proceso "Mantenimiento de equipos" – Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.5253 747	Mantenimiento preventivo y correctivo, soporte, adquisición, instalación y configuración de elementos para la infraestructura tecnológica que soporta el ecosistema digital de la UCEVA.	Konekto S.A.S.	\$246.095.974	12 meses

8.3. CONSULTA CON OTRAS ENTIDADES.

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2025	Dotación de espacios de la Facultad de Ingeniería mediante la adquisición e instalación de videoproyectores para las salas de cómputo 1 y 6 de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación	Universidad del Valle – Cali, Valle del Cauca	\$11.646.800	No especificado
2024	Servicio de instalación de seis (6) videoproyectores en la sede Colonia Alberto Nieto Cano, incluidos los equipos y demás materiales requeridos para la instalación	Institución Educativa Departamental Instituto Técnico Agrícola – Pacho, Cundinamarca	\$18.900.000	No especificado
2023	Suministro de ocho (8) videoproyectores.	Institución Educativa Departamental Instituto Técnico Agrícola – Pacho, Cundinamarca	\$21.200.000	No especificado

9. EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA.

El oferente deberá demostrar una experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto contractual. Las personas jurídicas o personas naturales comerciantes podrán demostrar la experiencia mínima mediante el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio.

10. La funcionaria responsable de la etapa contractual y postcontractual del proceso y que actuará como Supervisora del contrato es la señora Diana Katherine González Ocampo, Directora del Área de Internacionalización.

11. FIRMA DEL SOLICITANTE,



DIANA KATHERINE GONZALEZ OCAMPO
DIRECTORA INTERNACIONALIZACIÓN